

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NOV 89 100018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"MIRACIELO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MIRACIELO S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de agosto de 1989 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1-01894 de 21 OCT. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el # 2065. Tomo 120. Quito, a 24 de Octubre de 1989. v

- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "MIRACIELO S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la Compañía será: La adquisición y enajenación a cualquier título, permuta, arriendo, constitución de gravámenes y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la planificación, construcción y promoción de obras arquitectónicas y civiles.- La Compañía podrá para sí: Adquirir, enajenar, permutar, gravar y administrar acciones y participaciones de otras compañías.- Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la Compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el Artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la Regulación ciento veintiochentitres de la Junta Monetaria, ni al arrendamiento mercantil".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y Vicepresidente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, a 31 de Octubre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

MLB/18-10-89

693

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . QUITO . . .